

unanimidad de los Consejeros, presentes y debidamente representados, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima», a celebrar en 28006 Madrid, calle Maldonado, 58, el próximo día 29 de septiembre de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, el día 30 de septiembre de 2008, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, al estimarse su procedencia para los intereses sociales, aprobándose asimismo la inclusión en el orden del día a someter a debate de la Junta los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.—Renovación, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Firmado: Rafael Jaén Vergara.—49.152.

## EMPRESAS Y FINCAS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### EMFISA ARRENDAMIENTOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Empresas y Fincas, Sociedad Limitada y Emfisa Arrendamientos, Sociedad Limitada, celebradas el día 2 de agosto de 2008, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Empresas y Fincas, Sociedad Limitada mediante la segregación de su patrimonio afecto a la rama de actividad de arrendamientos de inmuebles, el cual forma una unidad económica autónoma, traspasándose en bloque a Emfisa Arrendamientos, Sociedad Limitada, tomando como balances de escisión los de fecha 21 de julio de 2008, aprobados por unanimidad en las mencionadas Juntas Generales. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio y actividad escindida. Los mencionados acuerdos de escisión parcial se han adoptado en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de ambas Sociedades, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba el día 31 de julio de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Régimen especial: Se hace constar que la presente escisión se acogerá al régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Córdoba, 3 de agosto de 2008.—Los Consejeros Delegados Mancomunados de Empresas y Fincas, Sociedad Limitada, doña Lina María de la Rosa Torres y don Fernando Carlos Peña Expósito y los Consejeros Delegados Mancomunados de EMFISA Arrendamientos, Sociedad Limitada, doña Ángela de la Rosa Torres y don Fernando Carlos Peña Expósito.—49.642. 2.ª 7-8-2008

## ENCOFRADOS RAMAT, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja.

Hago saber: Que en ejecución 100/07-C seguida en este Juzgado a instancia de David Servando Espina Fostier, contra «Encofrados Ramat, S.L.», sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se decreta la insolvencia de la mencionada mercantil por importe de 5.138,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 20 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—48.207.

## ESMALTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de fecha 1 de agosto de 2008, se convoca a los accionistas de Esmaltes, sociedad anónima, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Castellón, km 22,5, Alcora (Castellón) el día 12 de septiembre a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 15 de septiembre a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, en la cuantía y términos que, en su caso, acuerde la Junta General, según propuesta e Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales, en lo que resulte afectado por el aumento de capital contemplado en el punto 1.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.—Delegación para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Quinto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito, del Informe del Órgano de Administración sobre la propuesta de aumento de capital, con el texto íntegro de la modificación estatutaria contemplada.

Alcora, 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Hernández Sanchís.—49.854.

## ESMEDAGRO, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios de Esmadagro, Sociedad Limitada, válidamente convocada y celebrada el día 18 de julio de 2008 en el domicilio social, acordó con el 80 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, ajustar el valor nominal de las participaciones sociales a 60 euros, reducción del capital social con restitución a los socios y ampliar el capital social en la cuantía ciento ochenta mil euros (108.000 euros), pasando por tanto a ser la cifra del capital social de ciento treinta y cinco mil euros (135.000 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 1.800 nuevas participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 451 al 2.250, que tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que se hallen actualmente en circulación y cuyo valor nominal habrá de estar totalmente desembolsado.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente y consiguiente desembolso, será el de un mes a contar desde la celebración de la Junta para los socios

que comparezcan a la misma, y del mismo plazo dispondrán los no comparecidos, a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro conforme dispone el artículo 75.2 de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 19 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo, don Luis Alberto Alonso Beltrán de Heredia.—48.178.

## EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 24 de julio de 2008, a la vista del Balance de situación a 30 de abril de 2008, aprobado y verificado por el Auditor de cuentas nombrado al efecto, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes que tienen como efecto restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. Aplicar la totalidad de las reservas voluntarias (que ascienden a 1.542,60 euros) para compensar parcialmente las pérdidas existentes a 30 de abril de 2008.

2. Reducir el capital social en la cifra 403.715,65 euros, mediante la disminución del valor nominal en 0,65 céntimos de euro cada una de las 621.101 acciones.

3. El capital social queda fijado por este acuerdo en la cantidad 186.330,30 euros, distribuido en 621.101 acciones nominativas, con un valor nominal de 0,30 euros cada acción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Salamanca, 24 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Rodríguez Sánchez.—48.480.

## EUROTASA, S.A.

**Unipersonal**

**(En liquidación)**

*Disolución, apertura del período de liquidación y nombramiento de Liquidador único*

Por decisión adoptada por el accionista único de esta sociedad, en fecha 24 de julio de 2008, de conformidad con el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la disolución, apertura del período de liquidación, cese de los miembros del consejo de administración y nombramiento de liquidador único, cargo que recayó en Grupo Euro 56, S.L., habiendo nombrado, como representante, a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, a don Mariano Villachica Izuel.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Liquidador Único, Mariano Villachica Izuel, en nombre y representación de Grupo Euro 56, S.L.—47.994.

## EXPLOTACIONES CAN MONTLLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de septiembre de 2008, a las 17 horas y en segunda convocatoria el día 18 de setiembre de 2008 a la misma hora en el domicilio social.

## Orden del día

Primero.—Acordar lo procedente respecto de los miembros del Consejo de Administración, tras constatar el reciente fallecimiento del Consejero D. Pedro Mollet Gibert.

Terrassa, 16 de julio de 2008.—Consejero Delegado, Francesc-Xavier Puig Mollet.—48.134.

**EXPLOTADORA JUEGOS DE AZAR, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/2004 de este Juzgado de lo Social número Dos, seguido a instancias de Luis Lozano Barberán y otros en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2008 por la que se declara al ejecutado «Explotadora Juegos de Azar, S.A.», en situación de insolvencia parcial por importe de 25.780,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª Aurora Fructuoso Hernández.—48.203.

**F. D. COIPER 2000, S. L.****(Sociedad absorbente)****TRAMEFRA, S. A.****Sociedad unipersonal****APLANADO Y OXICORTADO DEL NOROESTE, S. L.****Sociedad unipersonal****COMPONENTES EÓLICOS EUROPEOS, S. L.****GRAPIBI, S. L.****CONFORMADOS DEL NOROESTE, S. L.****PROCESOS METÁLICOS INTEGRADOS, S. L.****CALDERERÍA Y SOLDADURA ESPECIALES, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de julio de 2008, las Juntas Generales Universales de F. D. Coiper 2000, Sociedad Limitada, Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, Grapibi, Sociedad Limitada, Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada y Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada y el accionista único de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y de Aplanado y Oxicortado del Noroeste, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), han adoptado el acuerdo de absorción de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), Aplanado y Oxicortado del Noroeste, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, Grapibi, Sociedad Limitada, Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada y Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada, por parte de F. D. Coiper 2000, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución y extinción sin liqui-

dación de las sociedades absorbidas y atribución de su respectivo patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 28 de julio de 2008.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el Balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión y en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 4 de agosto de 2008.—Don Raúl Franco Delgado, Presidente del Consejo de Administración de F. D. Coiper 2000, Sociedad Limitada. Doña Nuria Franco García, Administradora Mancomunada de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), de Aplanado y Oxicortado del Noroeste, Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal), de Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, de Grapibi, Sociedad Limitada, de Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, de Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada y de Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada. Don Tomás Franco Rodríguez, Administrador Mancomunado de Tramefra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), de Aplanado y Oxicortado del Noroeste, Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal), de Componentes Eólicos Europeos, Sociedad Limitada, de Grapibi, Sociedad Limitada, de Conformados del Noroeste, Sociedad Limitada, de Procesos Metálicos Integrados, Sociedad Limitada, y de Calderería y Soldadura Especiales, Sociedad Limitada.—49.524. 2.ª 7-8-2008

**FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.***Aumento de capital*

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de Junio de 2008, se acordó por mayoría absoluta del capital presente, la ampliación de capital mediante la emisión de 24.073 nuevas acciones correlativas, nominativas, de valor nominal de 12,02 euros cada acción, con los mismos derechos de las actualmente en circulación, de suscripción preferente para los accionistas.

Transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», finalizará el período en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, otorgándose al finalizar dicho plazo un nuevo plazo de quince días para que los accionistas que hubieran acudido a la primera suscripción y manifestado su interés en adquirir más acciones, puedan suscribir y desembolsar las acciones no suscritas en el primer período, proporcionalmente a las acciones suscritas en la primera fase.

El desembolso de las acciones que les correspondieren o de las acciones que deseen suscribir en caso de que sea inferior al primero, deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Sóller, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Mayol Mundó.—48.325.

**FESTIVALS DE CATALUNYA, S. A.***Balance de liquidación*

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2008, acordó la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudora por IVA .....	560,00
Tesorería .....	102.851,59
<b>Total activo .....</b>	<b>103.411,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	43.310,38
<b>Total pasivo .....</b>	<b>103.411,59</b>

Barcelona, 22 de julio de 2008.—José María Sala Roca.—El Liquidador.—48.472.

**FINANZAS Y SERVICIOS LA VILLA VERDE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Eloy Reascos Benitez se ha dictado Auto de 21 de julio de 2008, en el que se declara al ejecutado «Finanzas y Servicios la Villa Verde, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.707,00 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—48.209.

**FLEXOSET INDUSTRIAL, S. A.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía Flexoset Industrial, S.A., celebrada el día 30 de junio de 2008, adoptó el acuerdo de reducir el capital social fijado hasta el momento en 1.232.074,81 euros en 49.463,30 euros, es decir, hasta la cifra de 1.182.611,51 euros, mediante la amortización de las 823 acciones ordinarias que la compañía tiene en autocartera, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 3.401 a la 3.800, de la 6.521 a la 6.840 y de la 7.847 a la 7.949, todas ellas inclusive, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia del acuerdo anterior se modifica el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

En Manresa (Barcelona), 3 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Agnes Lleyda Tierz.—48.069.

**FONDO INMOBILIARIO VALENCIANO, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta General de accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en calle Garrigues, 4, puerta 15.ª de Valencia, el día 1 de octubre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) gestión del Consejo de Administración y propuesta de distribución del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, mediante su entrega o envío gratuito, copia de los documentos sujetos a aprobación en la Junta.

Valencia, 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Aparicio Adriaensens.—49.219.

**FOTOCOLOR MACHÓN, S. A.**

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de septiembre de 2008 a las trece horas, en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana número 8, 4.º izquierda, reuniéndose en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar, para resolver sobre los siguientes puntos del